



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Curso posgrado “Literatura y cultura digital”

VISTO:

La propuesta de dictado de los cursos de posgrado no estructurados, presentada a este Honorable Cuerpo, por la Secretaria de Posgrado,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

La pertinencia de los contenidos y la trayectoria académica de la docente,

El Acta de la Comisión Asesora de Posgrado del día 05 de noviembre de 2025,

El despacho de la Comisión de Enseñanza,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS**

RESUELVE:

Art.1º.- Hacer lugar a la solicitud de la Secretaria de Posgrado y aprobar el siguiente curso no estructurado:

Curso: “Literatura y cultura digital”

Docente responsable: Dr. Agustín Berti

Fecha de dictado: 13 de abril al 13 de mayo de 2026

Carga horaria: 40 horas

Modalidad de dictado: a distancia.

Art. 2°.- Pase a Secretaria de Posgrado y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS TRES DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.